

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD EL CALAFATE-SAMIC

**INFORME DE GESTION PERIODO AÑO 2016
Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**

INFORME DE AUDITORIA N° 43

AGOSTO 2017



INDICE

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALITICO	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS	¡Error! Marcador no definido.
3.- ACLARACIONES PREVIAS	8
4.- LIMITACIONES AL ALCANCE	8
5.- MARCO DE REFERENCIA	9
6.- TAREA RELIZADA	11
7.- ASPECTOS AUDITADOS	12
8.- OBSERCACIONES	22
9.- CONCLUSION	27



INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION INFORME DE GESTION "HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE EL CALAFATE-SAMIC"

El objeto de esta Auditoría estuvo direccionado a la realización de un análisis integral tanto en la gestión como en el funcionamiento operativo del **Hospital de Alta Complejidad el Calafate –SAMIC**. El objeto, de por si amplio incluyó el relevamiento de los distintos sectores del Hospital, tanto administrativos como de servicios y a su vez un análisis concreto respecto a la asignación, implementación operativa y aplicación de los fondos públicos girados por el Ministerio de Salud de la Nación a través del Fideicomiso constituido por Decreto 225/15 (Creación del Fondo Fiduciario Público).

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecida por la Resolución N° 152/02-SGN. El periodo analizado comprendió el año 2016 y el primer semestre del 2017 sin perjuicio de haber relevado situaciones que no pueden identificarse con un período determinado sino que pertenecen al funcionamiento del Hospital desde el momento de su creación. La labor de la auditoría se desarrolló, en dos etapas. Una realizada a distancia con documentación enviada por el Hospital y la otra en la Ciudad del Calafate, en donde se encuentra ubicado el SAMIC, y se extendió entre los días 31 de julio y 4 de agosto de 2017.

La presente auditoria fue realizada con motivo de la solicitud cursada originalmente por el Interventor entrante, la que fuera remitida a esta unidad de auditoría interna por el Sr. Secretario ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ mediante providencia N° 13908536-2017-APN-SECPREI#MS de fecha 10/07/2017 tramitada por expediente N° 13878042-2017-APN-DD#MS cuyo pase se realizo a esta Unidad el 11/07/2017.

La auditoría que originó este informe no está incluida dentro la Planificación anual 2017.

En informes previos efectuados por esta Unidad de Auditoría Interna se dejó en claro que los mismos eran parte integrante de una Auditoría integral administrativa y de gestión operativa que se llevaría a cabo "in-situ" y en la cual empíricamente se iba a efectuar un relevamiento completo del funcionamiento del Hospital. Este objetivo amplio hace que las observaciones formen parte de un todo y ninguna sea independiente de la otra ya que observaciones de índole financiero se correlacionan con observaciones de naturaleza operativa y de gestión porque la mala utilización de los fondos trae aparejado, sin lugar a dudas, deficiencias en la administración de un ente.

Como consecuencia de los procedimientos de auditoría llevados a cabo por personal de la UAI del Ministerio de Salud con motivo de la solicitud mencionada ut supra y concordante con una serie de inconsistencias detectadas por la actual intervención del Hospital, que se resguardan como papeles de trabajo, es posible efectuar las siguientes conclusiones:

1- El Hospital de EL CALAFATE –SAMIC está ubicado en una zona geográfica de poca densidad poblacional y a más de 280 Km de la Capital de la Provincia de Santa Cruz. Esto hace que su capacidad de atención tenga un alto grado de ociosidad y las características de su infraestructura, tanto edilicia como de equipamiento, resulten sobre dimensionadas para la zona. Cabe aclarar que no se cuestiona la existencia del Hospital, no estaría en su sano juicio el que cuestionare la construcción de un establecimiento de esas características, sino que se trata de marcar falencias en pos de obtener soluciones que hagan de ese establecimiento modelo un polo de atracción de atención médica, tanto gratuita como de prestaciones aranceladas.

2- Para lograr una excelencia, tanto en la atención como en la administración, resulta imperioso llevar a cabo cambios, algunos de ellos modificatorios y otros fundacionales que impliquen giros de 180 grados.

- 3- En el punto 7 del presente informe se indican las observaciones que se efectuaron, siendo algunas en particular y otras de índole global dado la inexistencia de documentación, sobre todo de los años 2015 y 2016.
- 4- Algunas tareas de análisis se llevaron a cabo tomando como paradigma, las auditorías efectuadas en instituciones similares y en especial las del hospital "EL CRUCE" de Florencio Varela.
- 5- Las recomendaciones producto de este informe deberían comenzar a aplicarse en forma inmediata para poder mejorar sustancialmente la capacidad operativa del hospital. Es necesario remarcar que no puede haber ninguna mejoría en la institución si no se llevan a cabo, primordialmente, cambios sustanciales en la administración y en cada una de las áreas que comandan el funcionamiento diario del Hospital.
- 6- Cuando una institución tiene el respaldo económico del estado a través de su financiamiento y la administración del mismo no es la correcta, es indudable que se produce una mala aplicación del gasto público y sus consecuencias deben ser analizadas al detalle. Sabemos que los fondos públicos se nutren de los distintos impuestos que abonan los ciudadanos y por lo tanto una mala administración de un ente público, por propiedad transitoria, afecta directamente a esa misma gente.
- 7- Los cambios que deberían llevarse a cabo, algunos graduales y otros radicales, deben implementarse concatenados para que toda la estructura del hospital funcione al unísono ya que de nada sirve corregir un área y que el resto siga con falencias de origen. Por otro lado, y mientras las acciones mencionadas ut supra se llevan a cabo, es indispensable coordinar las acciones necesarias para que los distintos sectores del hospital a nivel administrativo interactúen y se comuniquen de manera de poder arribar a la misma información en todo momento.

8- En el Hospital no existe una unidad de Auditoría Interna que de acuerdo a una planificación anual pueda detectar inconsistencias en el funcionamiento y formular las correspondientes recomendaciones para salvarlas. Es por ello que la UAI salud tiene programadas sucesivas visitas para suplir esa carencia.

9- Por ultimo es criterio de este Titular de Auditoría Interna que se prorrogue por otros 180 (ciento ochenta) días la actual intervención del Hospital, hasta que se termine de sustanciar las recomendaciones del presente informe. Adicionalmente se entregue copia de la presente auditoria a las autoridades que integraron el Consejo de Administración, para que hagan el correspondiente descargo, de cada una de las observaciones detectadas por este órgano de control y en función del mismo, se evaluarán los incumplimientos dentro de las misiones y funciones de cada responsable que le toco llevar adelante el funcionamiento del hospital, para merituar y recomendar el inicio de los sumarios administrativos que correspondan, con el objeto de deslindar las responsabilidades del caso